

Guayaquil, 15 de noviembre del 2003

INFORME DE COMISARIO

PRESIDENTE
EXPEDICIONES MARACAYA S.A.
Ciudad.-

Señor Presidente:

En atribuciones dispuestas en la Ley de Compañías vigente, he procedido a la revisión de los Balances y Estados Financieros de EXPEDICIONES MARAKAYA S.A. al 31 de Diciembre de 2002.

Los Estados Financieros presentados son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos estados financieros consolidados, basada en el examen realizado. La revisión se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas y una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones realizadas por la administración. La comparación de los estados financieros demuestran una base razonable.

En lo dispuesto en la Ley de Compañía, vigente, en mis funciones de Comisario Principal, informo:

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrándose los Libros Contables los cuales han sido preparados de acuerdo a las normas contables generalmente aceptados.

Este Informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas de EXPEDICIONES MARAKAYA S.A., así como a la Superintendencia de Compañía y, no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


Eco. Melanía Gutiérrez de Barandearán
COMISARIO

